

Marcos Paz, 27 SEP 2021

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119, último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que establece que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordados con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

Y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por El Ministerio de Seguridad, para la afectación de El Programa Policía Comunal. Los mismos serán rendidos mensualmente y presentados en La Departamental La Plata.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: increméntese el Cálculo de Recursos vigente, en la jurisdicción 1110158000 – actividad 01.01.00. Por la suma de \$ 2.652.317,09.- (Pesos Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Diecisiete con 09/100),

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincial

Recursos 17.5.01.03.

ARTÍCULO 2º: incrementese el Presupuesto de Gastos Vigente, en la Jurisdicción 1110162000 – actividad 16.04.00. Por la suma de \$ \$ 2.652.317,09.- (Pesos Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Diecisiete con 09/100),

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincia

En las siguientes imputaciones

| | | |
|---------|--------------------------------|----------------|
| 2.9.1.0 | Elementos de limpieza | \$ 200.000,00 |
| 2.9.3.0 | Útiles y Materiales eléctricos | \$ 280.000,00 |
| 2.5.6.0 | Combustible y lubricantes | \$1.200.000,00 |
| 2.7.5.0 | Herramientas Menores | \$920.000,00 |
| 2.3.1.0 | Papel de escritorio y cartón | \$52.317,09 |

| | |
|-------|-----------------|
| TOTAL | \$ 2.652.317,09 |
|-------|-----------------|

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.



ALCAIDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



DRA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



ALCAIDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

